

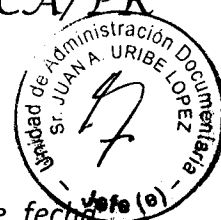


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0008 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, **15 ENE. 2014**



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0358-2013-GORE-ICA/PR de fecha 27.SET.2013 respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AGREGAR a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0358-2013-GORE-ICA/PR de fecha 27.SET.2013 el desagregado de la Actividad 5000120 por un monto de S/. 4,474.00 nuevos soles. Perteneciente a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional de Ica, debiendo agregar de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA: 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3044197 Mujeres Mayores de 18 Años con Consejería
ACTIVIDAD : 5000120 Consejería en Mujeres Mayores de 18 Años
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,474.00

4,474.00

TOTAL S/.

4,474.00

=====

Artículo 2º.- Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la

8000

República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y
Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a
la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Enero del 2014

Oficio N° 0065-2014-GORE ICA/UAD

Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original
de la R.E.R.

N° 0008- 2014 de fecha 15-01-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)